



INFORME DE SANT ADRIÀ DE BESÒS 2013

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN SANT ADRIÀ DE BESÒS EN DATOS	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs durante el año 2013.....	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2013 en que la persona interesada reside en Sant Adrià de Besòs	7
III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	11
3.1. Resoluciones cumplidas.....	11
3.2. Resoluciones aceptadas	12

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Este sexto informe que el Síndic de Greuges elabora para el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs se enmarca en el convenio de colaboración* firmado el 8 de julio del 2008 entre estas dos instituciones. El informe recoge las actuaciones (quejas y consultas) recibidas y que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, así como las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras personas residentes en Sant Adrià de Besòs.

Durante el 2013, la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges, en su visita a Sant Adrià de Besòs, atendió a 9 personas, un número similar a las personas atendidas los dos últimos años.

El número de quejas tramitadas por el Síndic de Greuges de Cataluña a lo largo del 2013 en referencia al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs ha sido de 20 (tabla 1). Como puede observarse en la tabla, las materias relacionadas con políticas sociales, medio ambiente y vivienda son las que han protagonizado el mayor número de actuaciones.

La tabla 2 muestra que sobre el promedio de quejas que han recibido ayuntamientos de municipios de tamaños poblacionales parecidos, el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs tiene un número de quejas similares.

El número de días utilizados en la tramitación para dar respuesta a los trámites requeridos por el Síndic de Greuges (tabla 3) se ha incrementado ligeramente en el caso del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, y se sitúa en 144 días. El Síndic de Greuges ha utilizado 71 días, con una disminución notable de los 82 que requirió en el año pasado.

En lo concerniente al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, durante el 2013 se han finalizado 12 actuaciones y 8 continúan en trámite. De estas actuaciones finalizadas en 8 casos se ha apreciado algún tipo de irregularidad de la Administración local. En las otras cuatro se ha cerrado por falta de irregularidad. En todos los casos en los que se había producido alguna irregularidad, el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó.

Las quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2013 promovidas por residentes en Sant Adrià de Besòs (tabla 6) han sido 173, de las cuales 105 han sido quejas y 68, consultas. Estas cifras son muy similares a las de los años anteriores.

En lo concerniente a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por personas residentes en Sant Adrià de Besòs (tabla 10), el mayor número a la Administración de la Generalitat (56% de los casos) y a la Administración local (un 33% de los casos).

En cuanto a la materia objeto de las actuaciones tramitadas durante el 2013 en referencia a personas residentes en Sant Adrià de Besòs (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas de políticas sociales (70 de 143) y en las áreas de políticas territoriales (medio ambiente y urbanismo, con 40 actuaciones).

En el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento a lo largo del 2013.

* En el año 2013 el Síndic de Greuges tiene firmados convenios de colaboración con 23 municipios de toda Cataluña.

II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN SANT ADRIÀ DE BESÒS EN DATOS

2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANT ADRIÀ DE BESÒS DURANTE EL AÑO 2013

1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

	2010		2011		2012		2013	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	8	44,44	2	20	5	27,78	8	40
Educación e investigación	7	38,88	-	-	2	11,11	5	25
Infancia y adolescencia	-	-	-	-	3	16,67	3	15
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	1	5,56	2	20	-	-	-	-
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración pública y tributos	3	16,67	2	20	2	11,11	1	5
Administración pública y derechos	2	11,11	2	20	2	11,11	1	5
Tributos	1	5,56	-	-	-	-	-	-
Políticas territoriales	7	38,89	6	60	11	61,11	9	45
Medio ambiente	5	27,78	4	40	5	27,78	3	15
Urbanismo y vivienda	2	11,11	2	20	6	33,33	6	30
Consumo	-	-	-	-	-	-	1	5
Seguridad ciudadana y justicia	-	-	-	-	-	-	1	5
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	18	100	10	100	18	100	20	100

2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Cambrils	33.775	16
Olot*	33.981	9
Tortosa	33.992	11
Sant Adrià de Besòs	34.822	20
Montcada i Reixac	34.863	13
Vendrell, el	36.747	48
Ripollet	37.234	15
Media	35.059	18,9

* Tienen convenio de visió singular de supervisión

3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el año 2013

	2012	2013
Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs	99,5	114,3
Síndic	81,9	70,7
Persona interesada	15,5	32,4

4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	8	40
Quejas finalizadas	12	60
Total	20	100

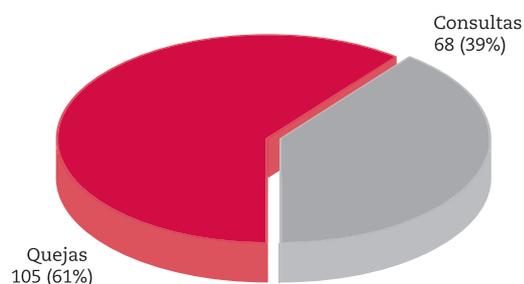
5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

	N	%
Irregularidad de la Administración	8	66,67
Se resuelve el problema	4	33,33
Resoluciones aceptadas	3	25,00
Resoluciones parcialmente aceptadas	1	8,33
Resoluciones no aceptadas	-	-
No-irregularidad de la Administración	4	33,33
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
Total	12	100

2.2. QUEJAS Y CONSULTAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2013 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN SANT ADRIÀ DE BESÒS

6. Quejas y consultas tramitadas por residentes del municipio

	N	%
■ Quejas	105	60,69
■ Consultas	68	39,31
Total	173	100

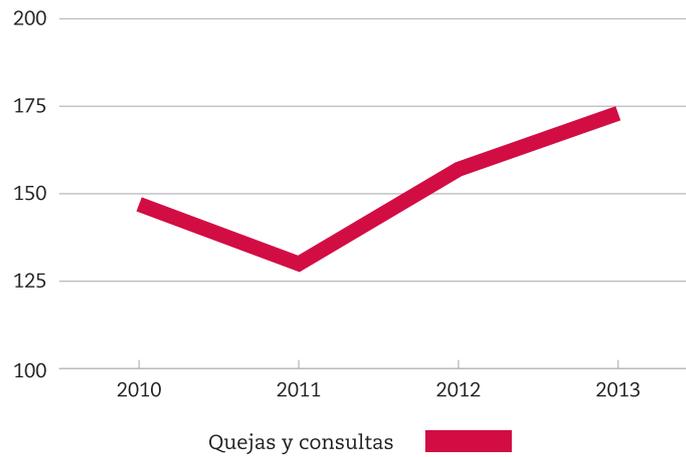


7. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	70	40,45	46	43,81	24	35,29
Educación e investigación	14	8,09	14	13,34	-	-
Infancia y adolescencia	13	7,51	12	11,43	1	1,47
Salud	6	3,47	2	1,90	4	5,88
Servicios sociales	34	19,65	18	17,14	16	23,53
Trabajo y pensiones	3	1,73	-	-	3	4,41
Administración pública y tributos	18	10,40	13	12,38	5	7,35
Administración pública y derechos	13	7,51	9	8,57	4	5,88
Tributos	5	2,89	4	3,81	1	1,47
Políticas territoriales	40	23,12	32	30,48	8	11,76
Medio ambiente	18	10,40	14	13,34	4	5,88
Urbanismo y vivienda	22	12,72	18	17,14	4	5,88
Consumo	26	15,03	8	7,62	18	26,47
Seguridad ciudadana y justicia	9	5,20	6	5,71	3	4,41
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-
Otros	10	5,80	-	-	10	14,72
Total	173	100	105	100	68	100

8. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cuatro años

	Total	Quejas	Consultas
2010	147	80	67
2011	130	72	58
2012	157	85	72
2013	173	105	68



9. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas tramitadas durante el año 2013

	2010	2011	2012	2013
Número de personas afectadas en las quejas	91	83	100	117
Número de personas afectadas en las consultas	67	58	72	68
Total	158	141	172	185

10. Administraciones con las que se han tramitado las quejas procedentes de Sant Adrià de Besòs

	Quejas	%
Administración autonómica	46	56,11
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Natural	4	4,88
Departamento de Empresa y Ocupación	10	12,20
Departamento de Enseñanza	10	12,20
Departamento de Interior	1	1,22
Departamento de Bienestar Social y Familia	12	14,63
Departamento de Justicia	2	2,44
Departamento de Salud	3	3,66
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	4	4,88
Administración local	27	32,93
Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat	1	1,22
Ayuntamiento de Olivella	1	1,22
Ayuntamiento de Barcelona	3	3,66
Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs	18	21,95
Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat	1	1,22
Ayuntamiento de Saus, Camallera i Llampaiés	1	1,22
Ayuntamiento de Vimbodí i Poblet	1	1,22
Diputación de Barcelona	1	1,22
Universidades	5	6,10
Consortio de Educación de Barcelona	1	1,22
Consortio del Barrio de la Mina	4	4,88
Compañías de gas	1	1,22
Gas Natural	1	1,22
Compañías eléctricas	2	2,44
ENDESA	2	2,44
Compañías telefónicas	1	1,22
Telefónica España, SAU	1	1,22
Total	82	100

11. Quejas y consultas procedentes de Sant Adrià de Besòs en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Cambrils	33.775	84	53	31
Olot*	33.981	66	28	38
Tortosa	33.992	59	38	21
Sant Adrià de Besòs	34.822	173	105	68
Montcada i Reixac	34.863	107	54	53
Vendrell, el	36.747	142	82	60
Ripollet	37.234	80	47	33
Media	35059	101,6	58,1	43,4

* Tienen convenio de visión singular de supervisión

12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Sant Adrià de Besòs en los desplazamientos al municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010*	18	7	11
2011	5	-	5
2012	10	5	5
2013	9	5	4

* Se hicieron dos desplazamientos al territorio

III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 04836/2012

Problemas para el empadronamiento de unos niños

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

El Síndic solicita al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs información sobre los motivos por los que no se hace efectivo el empadronamiento de los niños, tal y como solicita la madre, puesto que la Dirección General de Asistencia a la Infancia y la Adolescencia ha devuelto la tutela a los progenitores.

El Ayuntamiento informa que ya se ha hecho efectivo el empadronamiento de los niños, que estaba pendiente de recibir la documentación necesaria por parte del Equipo de Atención a la Infancia i la Adolescencia, puesto que los padres viven en municipios diferentes y los niños habían sido anteriormente empadronados con el padre.

Q 08385/2012

Viviendas de protección oficial adjudicadas y pendientes de construcción

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

El Síndic solicita información al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs sobre el estado de la promoción y sobre la petición de devolución de los importes entregados por parte de la persona promotora de la queja.

El Ayuntamiento, ante los problemas de financiación de la cooperativa que debía construir las viviendas, ha llegado a un acuerdo con ésta por el que los terrenos cedidos vuelven a ser de titularidad municipal y el Ayuntamiento traspasa a la cooperativa los importes recibidos en concepto de precio para que se devuelvan a cada una de las personas afectadas.

Q 01260/2013

Falta de respuesta de la Policía Local de Sant Adrià de Besòs a una petición de información

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

El Síndic solicita al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs información sobre el proceso de tramitación de la petición de una vecina de acceso a los atestados correspondientes a diversas inspecciones en su domicilio.

El Ayuntamiento facilita a la persona interesada toda la información solicitada y también informa de ello al Síndic.

Q 03113/2013

Presuntas irregularidades en el proceso de admisión en un centro escolar

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

El Síndic solicita al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs información sobre las actuaciones llevadas a cabo para verificar los datos utilizados en el proceso de matriculación, en concreto los datos del padrón, así como de los informes de la Policía Local.

El Ayuntamiento investiga la supuesta existencia de irregularidades y verifica que son ciertos los datos de empadronamiento aportados por las familias para el proceso de preinscripción de los niños en la escuela.

3.2. RESOLUCIONES ACEPTADAS

Q 00579/2012

Falta de respuesta del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs a diversos escritos

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

Una comunidad de propietarios de Sant Adrià de Besòs manifiesta su disconformidad con la falta de respuesta al escrito presentado en el Ayuntamiento de esta localidad en fecha 27 de enero de 2012 relativo a diversas cuestiones relacionadas con las calles próximas a la finca. En concreto, denuncian la escasez de contenedores de residuos en las proximidades, limpieza insuficiente de la vía pública o la reducción del alumbrado público.

El Síndic recuerda al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs que el artículo 53 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de

las administraciones públicas de Cataluña, establece la obligación de todas las administraciones de dictar una resolución expresa en todos los procedimientos y de notificarla a las personas interesadas.

Mediante la resolución expresa, aunque sea fuera de los plazos previstos por la normativa, se hace posible que los ciudadanos tengan un conocimiento fehaciente de la determinación adoptada por la Administración en relación con su solicitud y puedan actuar como consideren oportuno en defensa de sus intereses.

Q 02889/2012

Disconformidad con la falta de respuesta del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs a una queja relativa a las molestias que provocan los vehículos aparcados en la acera en una calle del municipio

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

El promotor de la queja manifiesta la falta de respuesta al escrito que presentó al Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs en fecha 28 de diciembre de 2011 y en el cual exponía el problema que sufren los vecinos de la calle Girona debido al estacionamiento de vehículos sobre la acera que restringen el paso a los peatones. Expone que ha comunicado este hecho a la Guardia Urbana en diversas ocasiones sin que se hayan adoptado medidas para evitar estas molestias ni se hayan impuesto las sanciones pertinentes.

El Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs ha informado al Síndic que en los meses de febrero y marzo de 2013 tiene previsto iniciar una campaña de información a los vecinos para explicar el fin de la tolerancia y las medidas que está previsto tomar.

Por todo ello, el Síndic no incide más en este aspecto, sin perjuicio de reiniciar sus actuaciones si a partir del mes de abril no se aplica la prohibición contenida en la normativa de circulación y se continúa produciendo una restricción del derecho de los peatones.

Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a la falta de respuesta expresa al escrito que presentó el promotor al Ayuntamiento, el Síndic recuerda que el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece el deber de las administraciones públicas de dictar resolución expresa en todos los procedimientos y de notificarla, sea cual sea su forma de iniciación, y sugiere al Ayuntamiento que dé respuesta expresa al escrito presentado por el promotor de la queja.

Q 05918/2012

Falta de actuación del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs ante las molestias que ocasionan las obras que se realizan en el puerto fuera del horario permitido

Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs

El promotor de la queja manifiesta que el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs no toma medidas ante las molestias que ocasionan las obras de construcción del nuevo campus interuniversitario de Diagonal-Besòs que se llevan a cabo delante del puerto fuera del horario permitido.

En vista de lo expuesto en el informe del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, el Síndic recuerda al consistorio la necesidad de que se mantenga y se mejore la situación de alerta e intervención inmediata cuando se detecten pro-

blemas ambientales, ya sea por el sistema de control municipal de las obras o por denuncia de los vecinos.

Igualmente, y para asegurar la garantía de los derechos de información y participación ciudadana, el Síndic solicita que se mejore el sistema de información vecinal, ya sea por medio de las comunidades de propietarios o, si es preciso, de forma personalizada, antes y durante las intervenciones y especialmente cuando hay algún problema concreto sobre el cual se está actuando o se prevé actuar.

SÍNDIC

EL DEFENSOR
DE LES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

